

|  |
| --- |
|  |
| **Enfoque sobre salvaguardas a nivel de país:** **Marco de evaluación de beneficios y riesgos**  |
| PROGRAMA ONU-REDD  |
| Junio de 2015 |

En este documento se presentan una serie de cuadros que sintetizan las preguntas guía utilizadas en la Herramienta de Beneficios y Riesgos ([BeRT v2.0](http://www.un-redd.org/multiple_benefits/sepc_bert/tabid/991/default.aspx)) del Programa ONU-REDD a fin de que sirvan de guía de referencia rápida o método alternativo para acceder a los diversos componentes de la herramienta en su versión en línea. El propósito de estos contenidos de BeRT presentados en forma de cuadros es que sirvan como producto complementario a BeRT. Se alienta a los usuarios del presente documento a que remitan cualquier observación sobre el contenido y la estructura de este marco, así como de BeRT, al [Grupo de Coordinación sobre Salvaguardas](http://www.unredd.net/index.php?option=com_unsubjects&view=unsubject&id=1&Itemid=491) (safeguards@un-redd.org). Esas observaciones servirán para orientar las futuras versiones de estos productos de conocimientos.

La herramienta BeRT ha sido diseñada para ayudar a los países a identificar los beneficios y riesgos asociados a las acciones o las políticas y medidas REDD+ definidas por un país mientras desarrolla su estrategia nacional/plan de acción de REDD+. Asimismo, BeRT ayuda a determinar en qué grado las políticas, leyes y reglamentos (PLR) vigentes en el país ya abordan los riesgos o promueven los beneficios identificados, así como a identificar las lagunas en el análisis y respeto de las salvaguardas de Cancún ([1/COP.16, anexo I](http://unfccc.int/resource/docs/2010/cop16/spa/07a01s.pdf)) en la implementación de REDD+. También puede informar las decisiones sobre qué acciones incluir en la estrategia REDD+ de un país.

Esta herramienta contribuye al enfoque sobre salvaguardas a nivel de país (véase la figura siguiente) mediante la evaluación de los beneficios y los riesgos de las políticas y medidas y ofrece contenido para ser utilizado en el resumen de información sobre cómo están analizando y respetando los países las salvaguardas por medio de las PLR existentes.



La versión interactiva de BeRT está disponible en formato Excel y ha sido diseñada para ser utilizada en talleres con múltiples partes interesadas como parte del enfoque sobre las salvaguardas de REDD+ de un país. Mediante la aplicación de los tres módulos de la herramienta, las partes interesadas pueden generar una relación de acciones o políticas y medidas REDD+ previstas, una relación de los posibles beneficios y riesgos de cada una de las salvaguardas y una relación de políticas, leyes y reglamentos (PLR) vigentes que analizan las salvaguardas, la manera como las PLR enfrentan los riesgos y beneficios y una lista de lagunas en las mismas.

**Salvaguarda a) - Compatibilidad con los objetivos nacionales y acuerdos internacionales**

|  |
| --- |
| **Aspectos clave** |
|

|  |
| --- |
| * Coherencia con los compromisos internacionales sobre el clima; contribución a los objetivos de las políticas nacionales sobre el clima, incluidas las estrategias de mitigación y adaptación.
* Coherencia con la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y los Objetivos de Desarrollo Sostenible para después de 2015; contribución a las estrategias nacionales de reducción de pobreza.
* Coherencia con los compromisos internacionales sobre el medio ambiente; contribución a las políticas nacionales de conservación de la biodiversidad (incluidas las estrategias nacionales de biodiversidad y planes de acción), y los objetivos de otras políticas sobre gestión ambiental y recursos naturales.
* Coherencia con las obligaciones del Estado de derechos humanos bajo la ley internacional, incluidos los nueve principales tratados internacionales de derechos humanos y el Convenio núm. 169 de la OIT, según proceda.
* Coherencia y complementariedades con los objetivos del programa forestal nacional.
* Coordinación entre las agencias y los organismos de implementación de REDD+, programas forestales nacionales y políticas nacionales que formalizan los convenios y acuerdos internacionales pertinentes.
* Coherencia con otras convenciones y acuerdos internacionales pertinentes.
 |

 |
| **Análisis de riesgos y beneficios** | **Evaluación de políticas, leyes y reglamentos** |
| ¿Existe la posibilidad de que algunas de las acciones o políticas y medidas REDD+ previstas…* Contribuyan de forma específica a lograr los objetivos del programa forestal nacional?
* Contribuyan de forma específica a alcanzar los objetivos de políticas sobre adaptación al cambio climático (p.ej., restitución de cuencas degradadas para reducir el riesgo de inundaciones), u objetivos de mitigación adicional del cambio climático?
* Contribuyan de forma específica a lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio u otros compromisos internacionales de reducción de la pobreza?
* Contribuyan de forma específica a lograr los objetivos del Convenio sobre la Diversidad Biológica (p.ej., mediante la restauración de bosques con especies nativas)?
* Tengan potencialmente impactos adversos inequitativos o discriminatorios sobre las poblaciones afectadas, en particular sobre las personas que viven en la pobreza o los individuos o grupos marginados o excluidos?

¿Existe riesgo de conflicto entre las acciones o políticas y medidas REDD+ previstas y…* Otras estrategias para la mitigación del cambio climático (p.ej., sobre la necesidad de tierras o biomasa de madera para la producción de bioenergía, u otras fuentes de energías alternativas como la hidráulica o los parques eólicos)?
* Las estrategias nacionales de reducción de la pobreza (p.ej., planes de desarrollo de infraestructuras o agricultura)?
* Otros objetivos de políticas y estrategias ambientales (p.ej., planes de bosques comunitarios o de producción bajo el programa forestal nacional, o mayor cobertura de áreas protegidas bajo la Estrategia Nacional de Biodiversidad y Plan de Acción)?
* Las obligaciones del Estado en materia de derechos humanos en virtud de la legislación internacional, incluidos los nueve principales tratados internacionales sobre derechos humanos y el Convenio núm. 169 de la OIT?
 | ¿La estrategia nacional o plan de acción REDD+ hace referencia a (y se apoya) en las leyes y políticas nacionales que a continuación se relacionan y que contribuyen a la implementación de los convenios y acuerdos internacionales pertinentes?* + Programas forestales nacionales.
	+ Código forestal/Legislación forestal.
	+ Estrategia o política para la mitigación del cambio climático.
	+ Estrategia o política para la adaptación al cambio climático.
	+ Políticas de desarrollo/estrategias nacionales de reducción de pobreza.
	+ Leyes sobre diversidad/servicios ecosistémicos.
	+ Instrumentos legales relativos a las áreas protegidas.
	+ Planes de desarrollo de infraestructuras.
	+ Planes y políticas para el desarrollo agrícola .
	+ Otros planes sobre uso de la tierra.
	+ Registro de concesiones de minería y explotación maderera.
	+ Tenencia de la tierra.

¿Existen (o se han planificado) políticas, leyes y reglamentos u otras medidas cuya finalidad sea:* Identificar y hacer frente a posibles incoherencias entre las acciones REDD+ propuestas y:
	+ El programa forestal nacional?
	+ La implementación a nivel nacional de los acuerdos internacionales pertinentes sobre clima, desarrollo y biodiversidad?
* Estudiar y mejorar las complementariedades entre REDD+ y el programa forestal nacional y los acuerdos internacionales pertinentes?
* Facilitar la coordinación y la comunicación entre agencias y actores encargados de la implementación de esas políticas nacionales y los encargados de REDD+?

¿Qué grado de accesibilidad, previsibilidad y equidad tienen cada una de estas políticas, leyes y reglamentos? ¿Se implementan? |

**Salvaguarda b) - Transparencia y eficacia de la gobernanza y la soberanía forestal**

|  |
| --- |
| **Aspectos clave** |
| * Acceso a la información.
* Rendición de cuentas.
* Tenencia de la tierra.
* Aplicación del estado de derecho.
* Acceso adecuado a la justicia, incluidos procedimientos que pueden proporcionar un recurso efectivo en caso de infracción de los derechos, y para resolver conflictos (mecanismos de reclamación) (N.B solapamiento con salvaguarda c)).
* Igualdad de género.
* Coherencia del marco jurídico, político y regulatorio al nivel nacional y subnacional, para la gobernanza forestal transparente y eficaz.
* Riesgos de corrupción.
* Asignación de recursos/capacidad de cumplir el mandato institucional.
* Participación en los procesos de toma de decisiones (N.B solapamiento con salvaguardas c) y d)).
 |
| **Análisis de riesgos y beneficios** | **Evaluación de políticas, leyes y reglamentos** |
| ¿Existe la posibilidad de que algunas de las acciones o políticas y medidas REDD+ previstas…* Generen y compartan información relevante y oportuna (información financiera, información sobre los procesos de toma de decisiones, procesos de licitación y adquisiciones, etc.) con partes interesadas en el idioma y el formato adecuados?
* Creen estructuras de toma de decisiones sobre organización forestal nuevas o mejoradas, con roles y responsabilidades claros y claramente definidos?
* Se vigilen en base a un conjunto de objetivos claros, mensurables y acotados en el tiempo?
* Se vean enmarcadas o codificadas por sistemas legales o normativos dotados de los medios necesarios para poder ser aplicados?
* Crear y aplicar sanciones adecuadas?
* Estén salvaguardadas frente a los riesgos de corrupción mediante medidas adicionales específicas de detección, prevención y sanción?
* Tengan las capacidades adecuadas (individuales, institucionales, colaborativas, y financieras) para ser implementadas de manera efectiva?
* Tengan impactos adversos inequitativos sobre igualdad de género y/o la situación de las mujeres y las niñas?
* Discriminen a la mujer u otros grupos por razones de género, especialmente en relación con la participación en el diseño e implementación, o en el acceso a oportunidades y beneficios?
* Tengan impactos que puedan afectar adversamente la capacidad de las mujeres y hombres de utilizar, desarrollar, y proteger los recursos naturales, teniendo en cuenta los diferentes roles y posiciones de la mujer y el hombre para acceder a bienes y servicios ambientales?
 | ¿Existen (o se han planificado) políticas, leyes y reglamentos u otras medidas cuya finalidad sea:* Proporcionar acceso a información oportuna, pertinente y fácil de utilizar sobre las acciones REDD+?
* Delimitar procedimientos para la comunicación de información?
* Realizar la difusión activa a través de canales múltiples y adecuados?
* Educar a las partes interesadas sobre dónde acceder a la información?
* Designar puntos focales en las agencias REDD+ que ostenten la responsabilidad del intercambio efectivo de la información?
* Establecer estructuras organizacionales de toma de decisiones, describiendo los principios que guían las decisiones y un calendario claro para los procesos de toma de decisiones?
* Evaluar la efectividad de las acciones REDD+ periódicamente, consultando con las partes interesadas, y difundir periódicamente los resultados de la evaluación?
* Incluir o proponer enfoques para garantizar la rendición de cuentas de los organismos que representan a las partes interesadas?
* Prevenir, detectar y sancionar los abusos de poder y la corrupción en la implementación de las acciones REDD+?
* Promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres mientras se busca reducir las desigualdades de género en términos de acceso y control sobre los recursos y los beneficios de desarrollo?

 ¿Qué grado de accesibilidad, previsibilidad y equidad tienen cada una de estas políticas, leyes y reglamentos? ¿Se implementan?  |

**Salvaguarda c) - Respeto por los conocimientos y los derechos de los pueblos indígenas
y las comunidades locales**

|  |
| --- |
| **Aspectos clave** |
| * Definición/determinación de los pueblos indígenas y las comunidades locales.
* Reconocimiento de derechos a la tierra, los territorios y los recursos.
* Derechos de compensación y/u otros remedios por realojos no voluntarios y/o desplazamiento económico.
* Derechos a compartir de los beneficios, cuando sea procedente.
* Derecho a la autodeterminación.
* Derechos de los pueblos indígenas y las comunidades locales a la participación en la toma de decisiones que les afecten.
* Consentimiento libre, previo e informado (CLPI).

|  |
| --- |
| * Reconocimiento y protección de conocimientos tradicionales, patrimonio cultural y propiedad intelectual de los pueblos indígenas y las comunidades locales.
 |

 |
| **Análisis de riesgos y beneficios** | **Evaluación de políticas, leyes y reglamentos** |
| ¿Existe la posibilidad de que algunas de las acciones o políticas y medidas REDD+ previstas…* Potencialmente afecten los derechos, las tierras y los territorios de los pueblos indígenas y/o las comunidades locales (independientemente de que los pueblos indígenas posean los títulos legales de tales áreas)?
* Involucren el uso y/o el desarrollo comercial de los recursos naturales en tierras o territorios reclamados por los pueblos indígenas y/o las comunidades locales?
* Potencialmente provoquen el desalojo forzoso o el desplazamiento físico total o parcial de los pueblos indígenas y/o las comunidades locales, incluso a través de restricciones de acceso a las tierras, territorios y recursos?
* Potencialmente provoquen el desplazamiento económico de los pueblos indígenas y/o las comunidades locales (p.ej., la pérdida de bienes o el acceso a recursos debido a la adquisición de tierras o restricciones de acceso, incluso en ausencia de reubicación física)?
* Afecten adversamente las prioridades de desarrollo de los pueblos indígenas y/o las comunidades locales?
* Potencialmente afecten los medios de vida tradicionales, la supervivencia física y cultural de los pueblos indígenas y/o las comunidades locales?
* Potencialmente afecten el patrimonio cultural de los pueblos indígenas y/o las comunidades locales, incluso a través de la comercialización o uso de su conocimiento y prácticas tradicionales?
* Provoquen intervenciones que potencialmente impacten negativamente los sitios, estructuras u objetos con valores históricos, culturales, artísticos, tradicionales o religiosos, o formas intangibles de la cultura (p.ej., conocimiento, innovaciones y prácticas)?
* Potencialmente afecten los sistemas de tenencia de la tierra y/o derechos de propiedad común/patrones tradicionales a la tierra, territorios y/o recursos?
* Potencialmente discriminen a los pueblos indígenas y/o las comunidades locales con respecto a la participación en el diseño e implementación, o al acceso a oportunidades y beneficios?
 | ¿Existen (o se han planificado) políticas, leyes y regulaciones, u otras medidas cuya finalidad sea:* Reconocer y promover el pleno respeto de los derechos humanos de los pueblos indígenas y las comunidades, en línea con las obligaciones del Estado bajo la ley internacional (incluidos sus derechos a autodeterminación, sus tierras, recursos y territorios, medios de subsistencia tradicionales y culturas)?
* Asegurar la participación plena y efectiva de los pueblos indígenas y las comunidades, con el objetivo de garantizar su CLPI donde sus derechos, tierras, recursos, territorios, y medios de subsistencia tradicionales pudieran ser afectados?
* Promover mayor control y gestión por los pueblos indígenas y las comunidades locales sobre desarrollo que les afecta, incluidas sus tierras, recursos y territorios?
* Evitar impactos adversos sobre los derechos de los pueblos indígenas y las comunidades locales, sus tierras, recursos y territorios, para mitigar y remediar impactos residuales, y para asegurar la provisión de beneficios justos y equitativos.
* Reconocer y respetar la prohibición del desalojo forzoso de los pueblos indígenas y las comunidades locales?
* Anticipar y evitar, o si no sea posible evitar, minimizar los impactos sociales y económicos adversos de adquisición de tierra o recursos o restricciones de tierra o de recursos?
* Ampliar o al menos recuperar los medios de subsistencia de todas las personas desplazadas y mejorar el nivel de vida de los pobres desplazados y otros grupos desplazados?
* Proteger y gestionar el patrimonio cultural?
* Conservar el patrimonio cultural y evitar su alteración, daño o eliminación?
* Promover la distribución equitativa de beneficios cuando los beneficios se deriven de las tierras, recursos, y/o territorios de los pueblos indígenas y/o las comunidades locales?

¿Qué grado de accesibilidad, previsibilidad y equidad tienen cada una de estas políticas, leyes y reglamentos? ¿Se implementan? |

**Salvaguarda d) - Participación plena y efectiva de las partes interesadas,
en particular de los pueblos indígenas y las comunidades locales**

|  |
| --- |
| **Aspectos clave** |
| * Participación plena y efectiva de las partes interesadas pertinentes.
* Legitimidad y rendición de cuentas de los organismos que representan a las partes interesadas pertinentes.
* Plataformas o mecanismos participativos.
* Acceso a la justicia, mecanismos de quejas.
* Transparencia y acceso a la información sobre REDD+ (N.B solapamiento con salvaguarda b)).
 |
| **Análisis de riesgos y beneficios** | **Evaluación de políticas, leyes y reglamentos** |
| * ¿Existe la posibilidad de que algunas de las acciones o políticas y medidas REDD+ previstas excluyan partes interesadas afectadas, en particular grupos marginados, de la participación plena en la toma de decisiones que les afectan?
* ¿Existe la posibilidad de que algunas de las acciones o políticas y medidas REDD+ previstas exacerben conflictos entre y/o el riesgo de violencia a las comunidades y personas afectadas por el proyecto?
* ¿Se ha creado un proceso o plataforma para que las partes interesadas pertinentes participen de forma plena y efectiva? (p.ej., de una manera sensible al género y a la cultura, no discriminatoria e inclusiva).
* ¿Se ha establecido un proceso para determinar cómo obtendrá el gobierno el consentimiento libre, previo e informado de los titulares de derechos pertinentes, para las acciones REDD+ que afectarán sus derechos, tierras, territorios o recursos?
* ¿Las partes interesadas pertinentes han identificado sus propias estructuras de representación, con sus respectivos representantes?
* ¿Se ha consultado de manera plena y efectiva a las partes interesadas pertinentes en el diseño y aprobación de las acciones REDD+?
* ¿Se ha establecido un proceso mediante el cual las personas afectadas por las acciones REDD+ puedan hacer que sus quejas sean escuchadas y analizadas?
* ¿Se ha establecido un proceso para garantizar la difusión oportuna de la información sobre las acciones REDD+ a las partes interesadas pertinentes en una forma y lenguaje accesible?
 | ¿Existen (o se han planificado) políticas, leyes, reglamentos u otras medidas cuya finalidad sea:* Asegurar la participación significativa, plena y efectiva de las partes interesadas, en el diseño e implementación de acciones REDD+?
* Asegurar que el análisis y participación de partes interesadas se llevará a cabo de una manera sensible al género y a la cultura, no discriminatoria e inclusiva, asegurando que los grupos marginados y vulnerables, potencialmente afectados, sean identificados y dispongan de oportunidades para participar?
* Asegurar que la escala y frecuencia de la participación reflejará la naturaleza de la actividad, la magnitud de los riesgos potenciales e impactos adversos y las preocupaciones planteadas por las comunidades afectadas?
* Asegurar el CLPI para actividades que pudieran afectar los derechos e intereses, las tierras, los recursos, los territorios y los medios de subsistencia tradicionales de los pueblos indígenas?
* Asegurar que las partes interesadas que puedan verse afectadas por la(s) acción(es) REDD+, puedan comunicar sus preocupaciones sobre el desempeño y el impacto social y ambiental a través de diferentes canales?
* Apoyar la autoselección de los representantes que participarán en la toma de decisiones sobre REDD+?

¿Qué grado de accesibilidad, previsibilidad y equidad tienen cada una de estas políticas, leyes y reglamentos? ¿Se implementan? |

**Salvaguarda e) – Los bosques naturales, la diversidad biológica y la potenciación de los beneficios**

|  |
| --- |
| **Aspectos clave** |
| * Definición de bosques naturales y comprensión de la distribución de bosques naturales.
* Comprensión de los posibles impactos de las opciones de políticas REDD+ sobre la biodiversidad y los servicios ecosistémicos.
* Conservación de los bosques naturales; prevención de la degradación o conversión a bosques plantados (salvo en el contexto de la restauración de bosques).
* Gestión de bosques plantados y naturales para mantener o restaurar la biodiversidad y los servicios ecosistémicos (p.ej., control de la erosión del suelo, pureza del agua, productos forestales no madereros).
* Identificación y mejora de los beneficios sociales (p.ej., mejora de medios de subsistencia, distribución de beneficios).
* Conservación de la biodiversidad fuera de los bosques.
 |
| **Análisis de riesgos y beneficios** | **Evaluación de políticas, leyes y reglamentos** |
| ¿Existe la posibilidad de que algunas de las acciones o políticas y medidas REDD+ previstas…* Redunden en una mejor conservación de la biodiversidad, los bosques naturales y sus servicios ecosistémicos, como:
	+ - Mejora de la situación de las áreas de importancia para la biodiversidad (p.ej., por una mejor gestión de las áreas protegidas, o la orientación de acciones REDD+ a áreas de importancia para la biodiversidad)?
		- Evitar la erosión del suelo y mantener la calidad del agua (p.ej., por reducción del desbroce de bosques o de explotación intensiva en laderas empinadas y bosques ribereños)?
* Comporten riesgos para la conservación de la biodiversidad, los bosques naturales y los servicios ecosistémicos por:
	+ - Conversión (p.ej., establecimiento de plantaciones en bosques degradados o secundarios)?
		- Degradación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos (p.ej., mediante la intensificación del uso de los bosques, lo que incrementaría la presión por la caza sobre especies vulnerables, o mediante el favorecimiento de especies arbóreas altamente productivas a expensas de la diversidad de especies?
* Comporten riesgos para la diversidad fuera de los bosques a través de:
	+ - Desplazamientos del cambio en el uso de la tierra (p.ej., nuevos terrenos de pastoreo en ecosistemas que no sean los bosques)?
		- Efectos no buscados en terrenos colindantes (p.ej., de la dispersión de pesticidas en la agricultura intensiva o la extracción de agua o incendios, resultantes de la gestión forestal)?
		- Forestación en áreas de importancia para la conservación?
* Comporten riesgos para la biodiversidad en otros países, al:
	+ - Aumentar las importaciones de productos agrícolas para contrarrestar la caída en la producción nacional?
		- Aumentar las importaciones de madera?
		- Mejorar el acceso de las comunidades locales a los productos forestales, como leña, alimentos y plantas medicinales?

¿Existe la posibilidad de que algunas de las acciones o políticas y medidas REDD+ previstas…* + Restrinjan la disponibilidad y el acceso a los productos forestales, en particular a las comunidades locales, así como la calidad de los mismos?
	+ Mejoren la capacidad de las comunidades para adaptarse al cambio climático y reducir así su vulnerabilidad al cambio climático?
	+ Proporcionen incentivos relacionados con la conservación de los bosques naturales y sus servicios ecosistémicos (p.ej., distribución de beneficios, pagos por servicios ecosistémicos (PSE)?
	+ Proporcionen oportunidades de medios de vida a las comunidades locales (p.ej., empleo en proyectos subvencionados de regeneración natural, desarrollo de oportunidades alternativas de generación de ingresos que reduzcan las presiones sobre los bosques)?
	+ Afecten negativamente los medios de vida locales (p.ej., pérdida de medios de vida por el cierre de industrias madereras o afines y barreras a la expansión agrícola)?
	+ Conserven bosques y productos forestales de importancia tradicional y espiritual para las comunidades indígenas y locales (p.ej., conservación de lugares sagrados, plantas medicinales)?

¿El programa REDD+ incentivará la conservación de los bosques otorgando prioridad a las intervenciones que reducen la conversión de los bosques naturales (p.ej., a la agricultura) frente a otras actividades REDD+?* + Si no se otorga prioridad a las acciones que reducen la conversión, ¿existe el riesgo de que seguirá la tala de bosques mientras que se emplean esfuerzos en otras actividades REDD+ como puede ser la forestación?

¿El programa REDD+ otorgará prioridad a intervenciones que reducen la degradación de los bosques naturales frente a otras actividades REDD+? | **Relativas a los bosques naturales**¿Existen (o se han planificado) políticas, leyes, reglamentos u otras medidas cuya finalidad sea:* Definir lo que es un bosque natural (incluyendo aspectos como edad, composición o nivel de degradación)?
* Desarrollar y mantener información sobre la distribución de los bosques y su valor para la biodiversidad y los servicios ecosistémicos?
* Entender los motores de la deforestación y la degradación de los bosques?
* Limitar la conversión y la degradación de los bosques naturales (p.ej., planes de uso de la tierra, cobertura mediante áreas protegidas, estándares y planes de gestión forestal, directrices sobre el uso del fuego en la agricultura)?

**Relativas a la biodiversidad** ¿Existen (o se han planificado) políticas, leyes, reglamentos u otras medidas cuya finalidad sea:* Definir metas u objetivos concretos para la conservación de la biodiversidad (especies y/o ecosistemas), incluso para REDD+?
* Identificar y mapear ecosistemas únicos o en peligro, o ecosistemas asociados a especies endémicas y en peligro?
* Tener en cuenta y vigilar los efectos de la gestión forestal para la biodiversidad y los servicios ecosistémicos?
* Garantizar que la planificación del uso de la tierra tiene en cuenta los servicios ecosistémicos y la conservación de la biodiversidad, incluso fuera del bosque (p.ej., contribución de los humedales al control de las inundaciones); y buscar el mantenimiento o incremento de la conectividad forestal (reducir la fragmentación)?
* Evitar o minimizar los impactos negativos de REDD+ en ecosistemas no forestales (p.ej., planes de uso de la tierra existentes, cobertura mediante áreas protegidas, requisitos para las evaluaciones de impacto ambiental (EIA))?
* Evitar o minimizar los impactos de REDD+ para la biodiversidad en otros países (p.ej., eligiendo el fomento de la explotación maderera de bajo impacto en lugar de aumentar las importaciones de madera)?

**Relativas a otros beneficios sociales y medioambientales**¿Existen (o se han planificado) políticas, leyes, reglamentos u otras medidas cuya finalidad sea:* Identificar y mapear el valor de los servicios ecosistémicos para las comunidades locales?
* Incorporar estos valores en la planificación del uso de la tierra?
* Definir los derechos de las comunidades locales sobre el uso de los servicios ecosistémicos?
* Mejorar el bienestar económico, social y político a largo plazo de los pueblos indígenas y las comunidades locales?
 |

**Salvaguarda f) – Adopción de medidas para hacer frente a los riesgos de reversión**

|  |
| --- |
| **Aspectos clave** |
| * Análisis del riesgo de reversión de la reducción de emisiones, denominado también “no permanencia”:
* El Sistema Nacional de Monitoreo Forestal (SNMF) puede ser diseñado para detectar y proporcionar información sobre reversiones.
* Escenarios de referencia plausibles para REDD + que proporcionen una indicación razonable del riesgo de deforestación en la ausencia de REDD+. Si se subestima esto, los éxitos de REDD+ pueden estar en mayor riesgo de reversión.
 |
| **Análisis de riesgos y beneficios** | **Evaluación de políticas, leyes y reglamentos** |
| ¿Existe la posibilidad de que algunas de las acciones o políticas y medidas REDD+ previstas sean vulnerables…* Al cambio climático?
* A los incendios?
* Al fracaso institucional?
* A la proyección de tendencias demográficas y los cambios en las demandas sobre la tierra, incluido por el comercio internacional?
* A la inestabilidad en los países vecinos (p.ej., acciones REDD+ en zonas fronterizas en conflicto?
 | ¿Existen (o se han planificado) políticas, leyes, reglamentos u otras medidas cuya finalidad sea:* Mejorar la información sobre la magnitud, la distribución y las tendencias actuales en las reservas de carbono?
* Identificar posibles motores de cambios en el uso de la tierra y la degradación forestal en el futuro?
* Utilizar las concesiones para permitir o desincentivar distintas actividades forestales?
* Limitar los posibles impactos del cambio climático y/o los cambios demográficos en los bosques y los servicios ecosistémicos (p.ej., programas de acción de adaptación nacional, medidas de mitigación apropiadas para cada país, planificación agrícola, forestal o de otro sector)?
* Integrar la planificación de REDD+ en otros procedimientos de planificación?
* Identificar y/o responder ante nueva información sobre los riesgos de reversión de los logros de REDD+?
* Permitir el seguimiento de las reversiones en los logros de REDD+ (como a través de un Sistema Nacional de Monitoreo Forestal (SNMF))?

¿Qué grado de accesibilidad, previsibilidad y equidad tienen cada una de estas políticas, leyes y reglamentos? ¿Se implementan? |

**Salvaguarda g) – Acciones para reducir el desplazamiento de emisiones**

|  |
| --- |
| **Aspectos clave** |
| * Hacer frente a los motores directos e indirectos del cambio en el uso del suelo.
* Desplazamiento de emisiones al nivel local (p.ej., más allá de los límites del proyecto REDD+) puede resultar de algunas opciones de REDD+
* Desplazamiento de emisiones al nivel nacional (a otras ubicaciones dentro del país) puede resultar de algunas opciones de REDD+.
* El Sistema Nacional de Monitoreo Forestal (SNMF) puede ser diseñado para detectar y proporcionar información sobre desplazamientos a nivel nacional, subnacional y local.
 |
| **Análisis de riesgos y beneficios** | **Evaluación de políticas, leyes y reglamentos** |
| ¿Hay motores del cambio en el uso de la tierra y degradación forestal que probablemente persistan a pesar de las acciones REDD+?¿Existe la posibilidad de que algunas de las acciones o políticas y medidas REDD+ previstas…* Provoquen un desplazamiento del cambio en el uso de la tierra a nivel local (p.ej., que la protección de los bosques tenga como consecuencia la conversión agrícola de matorrales)?
* Den lugar al desplazamiento del cambio en el uso de la tierra dentro de las fronteras nacionales?
* ¿Se entiende la importancia de la función de almacenamiento de carbono de los ecosistemas no forestales del país o la región (es decir, el daño que el desplazamiento del cambio en el uso de la tierra provoca en el clima)?
* ¿Se entiende la vulnerabilidad de los ecosistemas no forestales antes los cambios en el uso de la tierra (p.ej., adecuación de la agricultura, accesibilidad, condición de protección, posible importancia para usos extractivos, fragmentación)?

  | ¿Existen (o se han planificado) reglamentos u otras medidas cuya finalidad sea:* Identificar posibles desplazamientos de cambios en el uso de la tierra y/o la degradación forestal dentro y fuera de las fronteras nacionales?
* Realizar un seguimiento de los desplazamientos como parte de un Sistema Nacional de Monitoreo Forestal (SNMF)?
* Evitar o minimizar el desplazamiento de emisiones mediante la mejora de los terrenos de cultivo o las zonas de pastoreo (p.ej., plantación de árboles, intensificación de la agricultura, fertilización, producción de forraje)?
* Evitar o minimizar el desplazamiento al nivel local mediante el desarrollo de medios de vida alternativos (p.ej., pagos por servicios ecosistémicos (PSE) y proyectos integrados de conservación y desarrollo))?
* Facilitar la cooperación bilateral o multilateral para hacer frente a los cambios en el uso de la tierra fuera de las fronteras nacionales?

¿Qué grado de accesibilidad, previsibilidad y equidad tienen cada una de estas políticas, leyes y reglamentos? ¿Se implementan? |